

OPOSICIÓN al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

El procedimiento de Selección es **Oposición por Turno Libre**.

Angels Fortune Edition pone a tu disposición todo lo necesario para que puedas preparar de forma integral esta Oposición:

- ✓ El **temario**: 50 temas explicados en profundidad, con esquemas y visualmente muy cómodos para estudiar. Siempre actualizados. No pierdas tu tiempo estudiando materiales obsoletos. Visualizables desde cualquier dispositivo e imprimibles.
- ✓ **Técnicas de estudio** para que tu tiempo de estudio sea altamente efectivo.
- ✓ **Exámenes de convocatorias anteriores** con plantillas para que los puedas resolver, y plantilla solucionario para que compruebes si tus respuestas son correctas o no. Podrás así entrenar las pruebas que tendrás que superar: Test y supuestos prácticos.
- ✓ **Tutoría especializada** impartida por Funcionaria de carrera de Instituciones Penitenciarias con 25 años de antigüedad y 15 años de experiencia docente. Tendrás dos horas quincenales para plantearle todas las dudas que necesites resolver. Te explicará las partes más importantes del temario y te comentará todo lo que quieras saber sobre el trabajo en los Centros Penitenciarios. Te avisará de la publicación de la Convocatoria, te ayudará a cumplimentar la instancia para poder participar en la Oposición y estarás informado/a de todas las novedades que afecten a la Oposición y al temario.
- ✓ **Toda la legislación que se estudia en el temario, organizada por bloques**, para que puedas consultarla cuando necesites.

En los siguientes epígrafes podrás conocer todos los requisitos y características más importantes e interesantes de esta Oposición:

- ✓ **Requisitos de los aspirantes.**
- ✓ **Proceso selectivo: 2 Ejercicios: Test y supuestos prácticos.**
- ✓ **Temario dividido en 4 Bloques:**
 - **Organización del Estado y Administraciones Públicas – 17 Temas**
 - **Derecho Penal – 10 Temas**
 - **Derecho Penitenciario – 20 Temas**
 - **Conducta Humana – 3 Temas**
- ✓ **Exclusiones médicas.**
- ✓ **Funciones del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.**
- ✓ **Áreas de trabajo. Retribuciones. Horarios.**
- ✓ **Vacaciones y días libres por compensación de festivos, y días con plus de productividad pagada.**
- ✓ **¿Cómo es el interior de un Centro Penitenciario? Pequeña explicación e imágenes descriptivas.**

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Sólo podrán participar los candidatos de **nacionalidad española**, según lo establecido en el anexo del R. D. 543/2001, de 18 de mayo.
- Tener cumplidos los **18 años** y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Titulación y otros requisitos.

Los aspirantes deberán estar en posesión del **Título de Bachiller-L.O.E.**, Bachiller L.O.G.S.E., Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller Superior, Técnico (Técnico-L.O.E., Técnico- L.O.G.S.E., Técnico Especialista Ley 14/1970) o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en razón de lo previsto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio.

- **No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física psíquica incompatible** con el desempeño de las correspondientes funciones.
- **No haber sido separado**, mediante **expediente disciplinario**, del servicio de cualquiera de las **Administraciones Públicas**.

Estos requisitos *deben poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.*

PROCESO SELECTIVO

La oposición **estará formada** por los **3 ejercicios** siguientes, todos ellos **eliminatórios**:

- PRIMER EJERCICIO**. Consistirá en contestar por escrito un **CUESTIONARIO TEST de 150 preguntas** con 4 respuestas múltiples, que versará sobre el contenido completo del programa.
 - La duración del mismo será de **2 horas y 15 minutos**. Este ejercicio se calificará con una puntuación de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.
- SEGUNDO EJERCICIO**. Consistirá en resolver por escrito sobre **10 SUPUESTOS PRÁCTICOS**. Cada supuesto contendrá 5 preguntas con cuatro respuestas múltiples, que versará sobre el contenido completo del programa, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor.
 - La duración máxima será de **1 hora y 40 minutos**. La calificación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos. Los aspirantes deberán obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.
- TERCER EJERCICIO. PRUEBA de APTITUD MÉDICA**: Estará dirigida a comprobar que no se aprecia en los aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica que se detallan en el anexo V de esta convocatoria.
 - Las pruebas médicas establecidas se realizarán bajo la supervisión del personal facultativo de la Administración del Estado que el Tribunal designe y se realizarán en las dependencias que se indiquen con la publicación de los resultados del segundo ejercicio.
 - La prueba de aptitud médica se realizará en cuantas sesiones sean precisas. La prueba de aptitud médica **será calificada de «apto» o «no apto»**.
- CURSO SELECTIVO Y PERIODO DE PRÁCTICAS**: El curso se regulará por Resolución de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se calificará como apto o no apto.
 - **CURSO SELECTIVO**, máximo 3 meses.

▪ **PERÍODO DE PRÁCTICAS** en un Centro Penitenciario

Las personas aspirantes, una vez finalizadas y superadas las dos fases del periodo de prácticas, permanecerán en los Centros Penitenciarios desempeñando todas las funciones inherentes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, ostentando la condición de funcionarios o funcionarias en prácticas, hasta la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de su nombramiento como funcionarios o funcionarias de carrera.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

La Secretaria de Estado de Función Pública nombrará funcionarios de carrera y asignará destino inicial a las personas aspirantes que hubieren superado el proceso selectivo. Los nombramientos y la asignación de destino inicial se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

PROGRAMA para el PROCESO SELECTIVO

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

al

Organización del Estado. Derecho Administrativo General. Gestión de Personal y Gestión Financiera.

- Tema 1.** La Constitución Española de 1978: Principios generales, estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales. La elaboración de las leyes. El Defensor del Pueblo. Nombramiento y «status». Competencias.
- Tema 2.** El Poder Judicial. La organización judicial. Actuaciones judiciales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional: Composición y atribuciones. El Ministerio Fiscal.
- Tema 3.** El Gobierno: El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, los Ministros, otros miembros. La Administración Periférica del Estado: Los Delegados de Gobierno, Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares, breve referencia a sus competencias.
- Tema 4.** La Organización Territorial del Estado: La ordenación del territorio del Estado en la Constitución actual. Instituciones Fundamentales de las Comunidades Autónomas: La Asamblea; el Presidente y Consejo de Gobierno; el Tribunal Superior de Justicia. Comunidades Autónomas. Competencias de las mismas en materia penitenciaria.
- Tema 5.** La Unión Europea: Tratados originarios y modificativos. Las Instituciones Comunitarias: El Parlamento, el Consejo, El Consejo Europeo, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal del Cuentas, el Banco Central Europeo. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado Español.
- Tema 6.** Estructura orgánica del Ministerio de Interior. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Entidad Pública Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo: organización y competencias.
- Tema 7.** El personal de Instituciones Penitenciarias: Los diferentes cuerpos de funcionarios. El Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias: Funciones generales y funciones a desempeñar en las distintas unidades de servicio. Personal en régimen de derecho laboral.

- Tema 8.** Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen de incompatibilidades. La responsabilidad disciplinaria: Faltas, sanciones y ejecución de las mismas. Prescripción y cancelación.
- Tema 9.** El acceso al empleo público: Principios rectores y requisitos generales. Sistemas selectivos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario público. La provisión de los puestos de trabajo. Las situaciones administrativas de los funcionarios.
- Tema 10.** Los contratos del Sector Público: Conceptos y clases. Procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos del Sector Público.
- Tema 11.** Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Objeto. Ámbito de aplicación. Concepto de voluntariado: Derechos y deberes. Relaciones entre los voluntarios y las organizaciones en las que se integran. Medidas de fomento del voluntariado.
- Tema 12.** Políticas Públicas. Políticas sociales de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Políticas de integración de las personas con discapacidad. Régimen jurídico de la Dependencia: Ley 39/2006, de 14 de dic., de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Normativa vigente. Administración Electrónica.
- Tema 13.** El Gobierno abierto. Especial referencia a la transparencia y el acceso a la información pública, a la participación en la rendición de cuentas y al buen gobierno.
- Tema 14.** La actividad de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación: Derechos y obligaciones de las personas en sus relaciones con la Administración Pública. Registro y archivos. Obligación de resolver. El silencio administrativo.
- Tema 15.** Las fuentes del Derecho Administrativo. El principio de legalidad en la actuación administrativa. La jerarquía de las fuentes. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Recursos administrativos. Revisión, anulación y revocación.
- Tema 16.** El Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. El Procedimiento Administrativo Común: Garantías y fases. El procedimiento administrativo sancionador.
- Tema 17.** El Presupuesto: concepto. Los principios presupuestarios. El presupuesto del Estado en España: Concepto y estructura. El Presupuesto como instrumento de planificación económica: Aspectos generales de las leyes de estabilidad presupuestaria.

DERECHO PENAL.

- Tema 1.** El Derecho Penal. Concepto, contenido y fuentes. El poder punitivo del Estado. Concepto y límites. Las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal. El Código Penal Español: Estructura y contenido.
- Tema 2.** Delitos: Concepto y clases. Grados de ejecución. Formas de resolución manifestada. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- Tema 3.** De las personas criminalmente responsables de los delitos. Las penas: Concepto y fines. Sus clases y efectos. Las penas privativas de libertad y su desarrollo histórico. Especial referencia a la nueva pena de prisión permanente revisable.
- Tema 4.** De las formas de suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Las penas privativas de derechos. Especial referencia a la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Las medidas de seguridad: Clases y aplicación. Medidas de seguridad competencia de la Administración Penitenciaria. Extinción de la responsabilidad criminal.

- Tema 5.** Principales delitos (1): El homicidio y sus formas. Las lesiones. Delitos vinculados a la violencia de género y doméstica. Delitos contra el patrimonio: el hurto y los robos. Delitos contra la libertad: La detención ilegal y los secuestros. Las amenazas. Las coacciones. Delitos contra la salud pública: tráfico de drogas.
- Tema 6.** Principales delitos (2): De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Delitos contra el honor: calumnia e injuria. Las falsedades. Falsificación de documentos públicos y oficiales. La usurpación de funciones públicas y el intrusismo.
- Tema 7.** Delitos contra la Administración Pública. La prevaricación. El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos. De la desobediencia y denegación de auxilio. De la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos. Del cohecho. Tráfico de influencias. La malversación. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.
- Tema 8.** Delitos contra la Administración de Justicia. Especial referencia al quebrantamiento de condena. Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. Especial referencia a la usurpación de atribuciones. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales en especial los cometidos en el ámbito penitenciario.
- Tema 9.** La jurisdicción penal. El proceso penal: Concepto, objeto y tipos. Las partes en el proceso penal. Los actos procesales con especial referencia a las medidas cautelares que suponen privación de libertad y a las resoluciones judiciales.
- Tema 10.** El denominado procedimiento ordinario: Principios fundamentales, ámbito de aplicación y fases. El procedimiento abreviado. Especial referencia al procedimiento de «habeas corpus». Teoría general de los recursos. Los recursos de reforma, apelación, súplica, queja, casación, revisión y amparo.

DERECHO PENITENCIARIO.

- Tema 1.** La regulación supranacional en materia penitenciaria: Convenios, Tratados, Pactos, Declaraciones y Recomendaciones. Especial referencia a los acuerdos sobre traslados de personas condenadas. Organismos de vigilancia y control. Especial consideración de la labor de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa. La ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.
- Tema 2.** El Derecho Penitenciario: Concepto, contenido y fuentes. Breve referencia a la evolución histórica de la legislación penitenciaria en España. La normativa penitenciaria vigente. Las líneas generales de la ejecución en nuestro ordenamiento fijadas por el artículo 25.2 CE.
- Tema 3.** La relación jurídico-penitenciaria: Naturaleza y fundamento. Derechos de los internos: Clases y límites, sistema de protección y régimen de garantías. Deberes de los internos.
- Tema 4.** Prestaciones de la Administración Penitenciaria. Asistencia sanitaria. Higiene y alimentación. Asistencia religiosa. Acción Social Penitenciaria.
- Tema 5.** El Régimen Penitenciario (1): Concepto y principios inspiradores. Normas generales en la organización de un centro penitenciario. El ingreso. Las relaciones con el exterior: comunicaciones, visitas, paquetes. La participación de los internos en las actividades. Información, quejas, recursos. Las conducciones y traslados en sus diferentes modalidades.
- Tema 6.** El Régimen Penitenciario (2). La seguridad en los Establecimientos Penitenciarios. La seguridad exterior: Competencia y fines. La seguridad interior: Principios generales, medidas preventivas y medidas de control. Los medios coercitivos y su aplicación.

- Tema 7.** Clasificación de los distintos tipos de establecimientos y sus características. El régimen ordinario: Principios generales y características. El régimen de preventivos.
- Tema 8.** El régimen cerrado: Criterios de aplicación y características. Modalidades. El régimen abierto: Objetivos, criterios de aplicación y centros de destino.
- Tema 9.** El Tratamiento Penitenciario (1): Concepto, fines y principios inspiradores. La separación interior. La clasificación en grados. El principio de individualización científica. La Central Penitenciaria de Observación. La observación del interno: El papel de los funcionarios de servicio interior.
- Tema 10.** El Tratamiento Penitenciario (2): Elementos y programas de tratamiento. La formación, la cultura y el deporte como elementos de los diferentes programas de tratamiento. La necesaria colaboración régimen-tratamiento para la ejecución de los programas.
- Tema 11.** La relación laboral en el medio penitenciario: Características. Los distintos tipos de trabajo en el medio penitenciario. Extinción y suspensión de la relación laboral. La Entidad Pública Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Gestión de nóminas y seguridad social de los internos trabajadores.
- Tema 12.** Los permisos de salida: Concepto y naturaleza. Clases, duración y requisitos. Procedimiento de concesión.
- Tema 13.** Libertad y excarcelación en sus distintas formas. El procedimiento de expulsión de extranjeros. Suspensión de la ejecución del resto de la pena y concesión de la libertad condicional: Requisitos para su concesión y revocación. Mecanismos de control de esta situación. Los beneficios penitenciarios y sus clases.
- Tema 14.** Formas especiales de ejecución de la pena de prisión: Modos de internamiento, características y criterios para su asignación. El cumplimiento de la pena de prisión permanente revisable. El cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad. Las suspensiones de condenas. El cumplimiento de la pena de localización permanente. Los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
- Tema 15.** El régimen disciplinario: Principios generales y ámbito de aplicación. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones. Procedimiento sancionador. Ejecutoriedad. Prescripción y cancelación. Las recompensas.
- Tema 16.** El control de la actividad penitenciaria por el Juez de Vigilancia: Normativa vigente. Atribución de competencias. Cuestiones procesales. Los recursos contra sus resoluciones.
- Tema 17.** El modelo organizativo penitenciario: estructura y régimen jurídico. Órganos colegiados: Composición y funciones. Órganos unipersonales: Director, Subdirectores, Administrador, Jefes de Servicios. Atribuciones y horarios.
- Tema 18.** El régimen administrativo de los Establecimientos Penitenciarios (1). La oficina de gestión penitenciaria: organización. El expediente personal del interno: Estructura, documentos y trámites administrativos. Sentencia y liquidación de condena: Cálculos y fechas de repercusión penitenciaria. Documentación y procedimientos de la gestión de tratamiento. El expediente personal de los sentenciados a penas y medidas alternativas. Documentación. Trámites y procedimiento de gestión.
- Tema 19.** El régimen administrativo de los Establecimientos Penitenciarios (2). Funcionamiento administrativo de la oficina de servicio interior. Redacción de partes disciplinarios, de recuento y otros. Realización de trámites relativos a las unidades de servicios de: Acceso, rastrillo, comunicaciones y visitas, ingresos y salidas, recepción y salida de paquetes y encargos. La oficina de identificación: Obtención y clasificación de los dactilogramas.

Tema 20. El régimen económico de los Establecimientos Penitenciarios: Principios generales y régimen patrimonial. Contabilidad general. Las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias. Gestión de almacenes. Las formas de gestión de los servicios de economatos, cocinas, alimentación y vestuario. El peculio de los internos: formas de gestión. Las pertenencias de los internos: Administración y custodia. La oficina de habilitación: Gestión de nóminas y seguridad social de los empleados públicos. Inventario general de equipamiento, utensilio y mobiliario en un Centro Penitenciario.

CONDUCTA HUMANA.

Tema 1. Elementos de la conducta humana. Estímulos y respuestas. Refuerzo y castigo. Técnicas de evaluación de la conducta humana. La observación, la autoobservación, el auto-registro, los auto-informes y los registros psicofisiológicos. La integración de los datos de la evaluación y realización de informes.

Tema 2. Organización social de la prisión: Control formal e informal. Código del recluso, jerga y lenguaje. Subculturas carcelarias. Fenómenos de hacinamiento y conducta del recluso. Efectos psicológicos de la reclusión. Factores determinantes. Consecuencias físicas y psicosociales. Prisionización y socialización.

Tema 3. El comportamiento social. El concepto de asertividad. Habilidades sociales. Evaluación y medida de las habilidades sociales y sus déficits. Programas de entrenamiento en habilidades sociales y su aplicación al ámbito penitenciario. La conducta adictiva en prisión.

EXCLUSIONES MÉDICAS

1. **VISIÓN**. No se considerarán aptas aquellas personas que presenten alguno de los siguientes valores en su agudeza visual:

- Una **agudeza visual binocular**, sin gafas o lentillas, menor de 0,33.
- Una **agudeza visual, sin gafas o lentillas**, menor de 0,2 en el ojo de menor agudeza visual.
- Una **agudeza visual binocular, con gafas o lentillas**, menor de 0,8.

También serán excluidas las personas que padezcan:

- Retinopatía. Desprendimiento de retina o retinosis pigmentaria. Diplopía. Estrabismo. Glaucoma.
- Hemianopsia. Subluxación del cristalino, afaquia. Distrofia corneal con disminución de la agudeza visual.
- Queratitis crónica. Hemeralopia.

2. **AUDICIÓN**. No serán aptas aquellas personas que tengan una sordera completa de ambos oídos, o incompleta permanente que produzca, en el oído de menor agudeza auditiva, una disminución de la agudeza auditiva mayor de 35 decibelios en las frecuencias entre los 1.000 y 3.000 hertzios o de 45 decibelios a 4.000 hertzios.

3. **APARATO LOCOMOTOR**. No serán aptas las personas que presenten:

- Malformaciones o lesiones que incapaciten, limiten o comprometan permanentemente, el libre movimiento de cualquier articulación o que puedan disminuir la fuerza y agilidad de las extremidades, tronco y cuello o su repercusión estática.
- Escoliosis con limitación importante para flexo-extensión. Hernia discal.

4. ENDOCRINO. Serán excluidas aquellas personas que presenten:

- Diabetes.
- Delgadez extrema: Con índice de masa corporal (IMC) inferior a 18.
- Obesidad: Con índice de masa corporal (IMC) superior a 34.

5. APARATO DIGESTIVO. No serán aptas aquellas personas que padezcan:

- Cirrosis hepática. Enfermedad inflamatoria intestinal crónica. Pancreatitis crónica.

6. APARATO CARDIOVASCULAR. No serán aptas las personas con:

- Insuficiencia cardiaca. Haber padecido infarto de miocardio o coronariopatía.
- Arritmias: Fibrilación auricular. Síndrome de preexcitación.
- Valvulopatías y prótesis valvulares.
- Aneurismas de grandes vasos.
- Insuficiencias venosas periféricas, con signos de alteraciones tróficas y varicosas.

7. APARATO RESPIRATORIO. No serán aptas aquellas personas que padezcan enfermedades neumológicas (pulmonares) que tengan repercusión en la función respiratoria. La función pulmonar se definirá por medio de la espirometría y serán excluidas las personas con una capacidad ventilatoria inferior al 80 % de las cifras de referencia.

8. SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. No serán aptas las personas que presenten:

- Parkinson. Temblores crónicos. Epilepsia. Esclerosis múltiple. Ataxia.

9. ALTERACIONES PSIQUIÁTRICAS. No serán aptas las personas que presenten:

- Esquizofrenia. Trastorno bipolar. Delirio. Depresión mayor. Crisis de pánico o de angustia. Trastorno de estrés postraumático. Alteraciones de la personalidad: Paranoide, esquizoide, antisocial o trastornos límite. Trastornos afectivos (distimias).

10. CONTROLES ANALÍTICOS: SANGRE y ORINA:

- Será causa de exclusión el **consumo de alcohol en grado de abuso**, que ocasione alteraciones detectables en el análisis de sangre, con elevación de las transaminasas hepáticas (GOT, GPT, GGT), junto con aumento del VCM, por encima de las cifras normales de referencia. En el caso de que presenten esas alteraciones, se realizarán pruebas complementarias.
- **Consumo de sustancias tóxicas:** Opiáceos, cannabis, cocaína, barbitúricos, anfetaminas, psicodislépticos, benzodiacepinas, estimulantes, antidepresivos (suero) y otros, que sean detectables (ellos o sus metabolitos), en el momento del reconocimiento, mediante analítica.
- Todas las personas que por prescripción facultativa estén siendo tratados con cualquier tipo de medicación, deberán presentar un informe médico oficial del especialista, justificando el tratamiento.

11. OTRAS CAUSAS de EXCLUSIÓN. Serán excluidas las personas que presenten enfermedades transmisibles en actividad, hemopatías graves, malformaciones congénitas y otras patologías de cualquier órgano o sistema que, a juicio del Tribunal y previa propuesta del Médico colaborador, limiten o dificulten el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

FUNCIONES DEL CUERPO DE AYUDANTES de INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, según la relación de puestos de trabajo de los establecimientos penitenciarios, pueden ocupar los puestos de:

EL Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias forma parte del **SUBGRUPO C1** de la AGE. Es un cuerpo civil sujeto al EBEP. En el desempeño de sus funciones tiene prohibido el uso de armas de fuego.

- **Jefe de Servicios:** Despachar diariamente con el Director para informarle de la marcha de los servicios. Cuidar de la disciplina general del establecimiento y de que se realicen los servicios de la forma establecida. Estimular y orientar a los funcionarios que de él dependan en el cumplimiento de sus deberes. Visitar durante el servicio todos los locales del Establecimiento. Adoptar provisionalmente las medidas indispensables para mantener el orden y el buen funcionamiento de los servicios regimentales. Comprobar que los funcionarios que de él dependan realicen los recuentos, cacheos y requisas. Dirigir la Oficina de Jefatura de Servicios.
- **Jefe de Gabinete del Director:** Le corresponde la realización de informes y propuestas en materia de recursos humanos y la coordinación de las tareas de gestión de recursos humanos, todo ello en relación con las tareas burocráticas que se tramitan en la Oficina de Dirección. Le corresponde también la realización de las funciones que pueda delegar en él el Director del Centro Penitenciario.
- **Educador:** Colaboradores directos e inmediatos de los Equipos Técnicos y de las Juntas de Tratamiento, les corresponde la realización de las tareas complementarias en materia de observación y tratamiento. Le corresponde concretamente la realización de informes y propuestas y la coordinación y realización de programas de intervención.
- **Jefe de Centro:** Le corresponde la organización y control de las unidades y personal a su cargo, bajo la dirección del Jefe de Servicios.
- **Jefes de Oficinas:** Tiene a su cargo las funciones de organización, control y realización de los procedimientos a su cargo. **Oficinas:** Tareas asignadas: recogidas en el RD. 1201/1981 por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario de 1981, conforme a la DT 3ª del RD. 190/1996, de 9 de febrero por el que se aprueba el RP de 1996.
- **Tareas de vigilancia:** Vigilancia interior de los Establecimientos Penitenciarios.

ÁREAS DE TRABAJO, RETRIBUCIONES, HORARIOS:

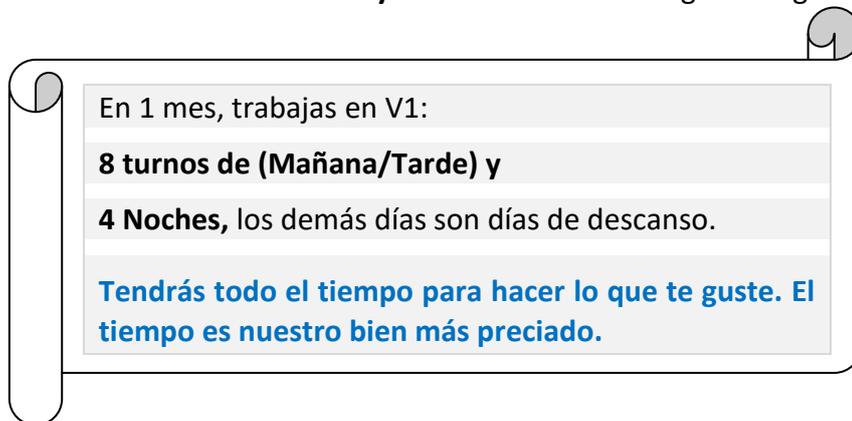
El trabajo del Funcionario de Ayudantes de II.PP. es muy variado, se divide en **4 grandes ÁREAS:**

- SERVICIO VIGILANCIA I (V1):** Se trabaja en **Módulos Residenciales**.
 - Se cobran más de **1700 euros**.
 - Se trabajan **2 días (mañana y tarde) y 1 noche; y después 5 días de descanso** (ciclos de 8 días).
- SERVICIO VIGILANCIA II (V2):** Comunicaciones, Sociocultural, Rastrillos, Accesos, Cocina y otros puestos.
 - Se cobran más de **1600 euros**. Se trabajan: 2 días (mañana y tarde) y se libran 4 días.
- ÁREA MIXTA:** Implica la realización de tareas administrativas. Economato, Mantenimiento, Alimentación, Vestuario.
 - Se cobra algo más que en oficinas, sobre **1650 euros**. Se trabaja de lunes a viernes, con horario de mañana.

□ **ÁREA DE OFICINAS**: Implica la realización de tareas estrictamente administrativas y de gestión.

- **Se cobran sobre 1550 euros.** Se trabaja de lunes a viernes por las mañanas, aunque en muchos Centros se permite acumular en dos jornadas y media los 5 días. Sería: M/T, M/T y M (lunes, martes y miércoles) o T, M/T Y M/T (miércoles, jueves y viernes)

Actualizados 2022. Son **cantidades netas y sin trienios**. Varían según categoría del CP.



VACACIONES Y DÍAS LIBRES:

- **VACACIONES: 22 días hábiles** (equivale a 1 mes natural).
- **ASUNTOS PARTICULARES: 6 días / año.** Para todas las áreas.
- **COMPENSACIÓN DE FESTIVOS - V1(Vigilancia 1): 16 días /año**

En total: 44 días más libres para disfrutar de tu vida.

¿CÓMO ES EL INTERIOR DE UN CENTRO PENITENCIARIO ?.

Un Establecimiento o Centro Penitenciario es como una pequeña ciudad. Tiene de todo:

- ✓ Módulos Residenciales. Enfermería.
- ✓ Cocina. Lavandería. Talleres Productivos y Ocupacionales.
- ✓ Sociocultural con biblioteca. Salón de Actos, y múltiples clases donde se imparte Educación Reglada y no reglada: Alfabetización. E.S.O. Bachillerato. UNED. Cursos de guitarra, teatro, madera, cantería, pintura...
- ✓ Escuela. Radio y Teatro.
- ✓ Polideportivo con Pabellón de deportes y múltiples salas de musculación. Piscina con socorrista.
- ✓ Módulo de Ingresos y Departamento de Comunicaciones

Aquí tienes unas fotografías para que puedas imaginarte cómo es un Centro Penitenciario por dentro.

- La 1ª fotografía corresponde al Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra), es un Centro Tipo.
- La 2ª es de la zona residencial de los internos, donde están las celdas, sus habitaciones.
- La 3ª es una piscina de un Centro Penitenciario del País Vasco.

- La 4ª es el pasillo que existe entre dos Módulos residenciales, estas calles de acceso están llenas de árboles, arbustos ornamentales, esculturas y flores. Esa foto es de cuando se abrió ese Centro.
- La 5ª se corresponde con la Biblioteca de un Centro Penitenciario (una pequeña parte).
- Y la 6ª se corresponde con el Gimnasio de un Centro Penitenciario, aunque cada Módulo Residencial tiene el suyo, eso sí más pequeño que éste.



PREPÁRATE CON NOSOTROS y CONSIGUE TU PLAZA

Regálate una vida de Funcionario, de Funcionaria.

Angels Fortune Edition pone a tu disposición todo lo necesario para que puedas preparar de forma integral esta Oposición:

Encuétralo en: **Escuela de Escritores → Cursos empresariales → 03. OPOSICIONES Ayudantes Penitenciarias.**

Elige la Opción que mejor se ajuste a tus necesidades:

Opción A: EXCELLENCE

Incluye:

- Tutoría quincenal de 2 horas con tu preparadora.
- Programación, plan y técnicas de estudio.
- Información sobre la oposición, publicación de la convocatoria en el BOE, cumplimentación de la instancia, notas de corte y modificaciones que se produzcan durante el año de matrícula.
- Todo el temario de la oposición en PDF, imprimible, y actualizado.
- Toda la legislación ordenada según bloque de temario y temas.
- Exámenes oficiales: Test y Supuestos prácticos, con las soluciones del Tribunal y plantillas para que puedas hacerlos.

Opción B: PREMIUM

Incluye:

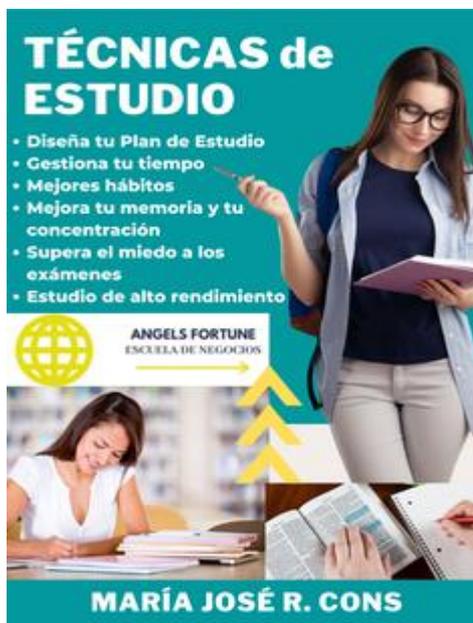
- Aviso de la publicación en el BOE de la convocatoria, cumplimentación de instancia, notas de corte.
- Temario: Visible en cualquier dispositivo e imprimible. Actualizado.
 - ✓ Bloque I – Organización del Estado. Derecho Administrativo General. Gestión de Personal y Gestión Financiera - 17 temas.
 - ✓ Bloque II – Derecho Penal (10 temas) y Conducta Humana (3 temas).
 - ✓ Bloque III – Derecho Penitenciario (20 temas).
- Toda la legislación ordenada según bloque de temario y temas.
- Exámenes oficiales: Test y Supuestos prácticos con las soluciones del Tribunal y plantillas para que puedas hacerlos.
- Acceso gratuito durante un año al Curso de Técnicas de



Opción C: FREELANCER

Compra lo que necesitas:

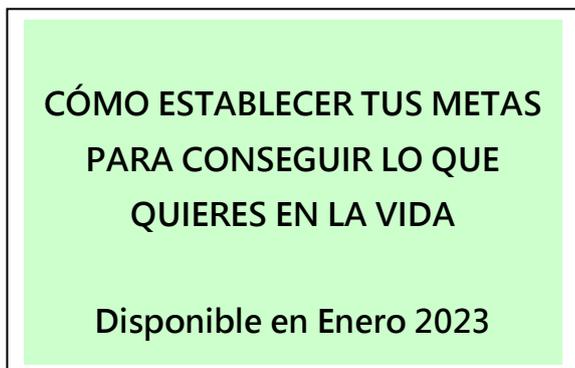
- Curso de Técnicas de estudio.
- Temario: Visible en cualquier dispositivo e imprimible. Actualizado.
 - ✓ Bloque I – Organización del Estado. Derecho Administrativo General. Gestión de Personal y Gestión Financiera - 17 temas.
 - ✓ Bloque II – Derecho Penal (10 temas) y Conducta Humana (3 temas).
 - ✓ Bloque III – Derecho Penitenciario (20 temas)
- Exámenes Oficiales: Test y Supuestos prácticos con las soluciones del Tribunal de la Oposición y plantillas para que puedas hacerlos.



Si necesitas optimizar tu estudio, aquí tienes los tips que necesitas para lograr obtener tu meta académica.

- Crea tu espacio de estudio.
- Diseña tu plan de estudio.
- Gestiona tu tiempo para estudiantes y opositores.
- Mejora tus hábitos de estudio.
- Mejora tu memoria.
- Mejora tu concentración.
- Supera el miedo a los exámenes
- Estudio de alto rendimiento.
- Cómo influyen tus emociones en tu aprendizaje.
- Dieta del opositor: alimentos para mejorar tu rendimiento.
- El sistema de estudio más eficiente para los estudiantes de alto rendimiento: el de arrastre.

Tienes a tu disposición para ayudarte a conseguir tus metas el libro **“Cómo establecer tus metas para conseguir lo que quieres en la vida”** y la **Agenda 2023 – mis metas**.



Con esta Agenda podrás elaborar tu Plan de Acción para alcanzar tu/s metas/s. Tiene programación anual, mensual, semanal y diaria. Cada mes tiene una técnica poderosa que te ayudará en el camino hacia tu meta.

EL ÉXITO ESTÁ EN TUS MANOS. Decídete a mejorar tu vida.